

LAS CORTES CELEBRARAN SESION PLENARIA EL DIA 19

Termina el dictamen sobre la reforma tributaria la Comisión de Hacienda

El presidente de las Cortes Españolas manifestó ayer a los periodistas que si la Comisión de Hacienda terminaba en el día sus trabajos y dictamina el proyecto para la reforma tributaria, convocaría sesión plenaria del alto Organismo para el próximo día 19, a las diez y media de la mañana.

PRORROGA DEL PLAZO PARA PRESENTAR ENMIENDAS

El presidente de las Cortes ha prorrogado por diez días, el plazo para presentar enmiendas al proyecto de creación de la Organización de Poblados dirigidos. En las Cortes se han recibido, para su ratificación, el Acuerdo Cultural entre España y Noruega, firmado en San Sebastián el pasado mes de agosto y, otro, entre España y Suiza, sobre Seguridad Social.

LA REFORMA TRIBUTARIA

Ayer continuó sus reuniones la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, bajo la presidencia del Sr. Díaz Ambrona. Después de amplios debates sobre los distintos artículos del proyecto de reforma tributaria fué suprimido el artículo 20.

El 22, que define la competencia exclusiva del Ministerio de Hacienda en la aplicación de las exenciones tributarias y en la facultad para investigar los hechos que condicione el derecho a la exención, fué objeto de un amplio estudio y aprobado en su primitivo origen con un voto en contra.

También fué objeto de detenido examen el apartado a) del artículo 25 de las disposiciones generales, aprobándose su definitiva redacción en el sentido de autorizar al Gobierno para acordar a propuesta del ministro de Hacienda y antes de que entren en vigor las nuevas tarifas de la cuota de vigencia del impuesto industrial, la reducción para lo sucesivo de los tipos vigentes de los recargos provincial, municipal y especiales que giran sobre aquélla, a fin de que el rendimiento global de los mismos no exceda en el momento del reajuste de los tipos en más de un 15 por 100 de los actuales ingresos de las Haciendas locales.

Se aprobaron después los restantes apartados y artículos.

Seguidamente se discutió el precepto relativo al aumento del precio de los pasajes marítimos en compañías subvencionadas. Varios procuradores se adhirieron a la enmienda presentada por el Sr. Pérez González. El ponente dijo que la comisión había de decidir sobre la supresión o no de dicho precepto, que, puesto a votación, quedó suprimido del articulado.

El proyecto convertido en dictamen fué enviado a la Presidencia para someterlo al pleno de las Cortes.

Luego se puso a discusión el proyecto de ley sobre modificación del Patronato para la provisión de expendedurías de tabacos, administraciones de loterías y aparatos surtidores de gasolina.

Al empezar a discutirse el articulado se suspendió la reunión para proseguirla en la mañana de hoy.